

## CIRCULAR DVM-PICR-DF-007-2023

**PARA:** Jefes de Programas Presupuestarios  
Coordinadores de Programa Presupuestario  
Enlaces presupuestarios.  
Dirección de Proveduría Institucional  
Directores de Oficinas Centrales  
Directores Regionales de Educación  
Jefes Departamentos Servicios Administrativos y Financieros, DRE.  
Unidades Ejecutoras  
Proveedores

**DE:** Florencia Rodríguez Martín  
**Directora, Dirección Financiera**

**VºBº:** José Leonardo Sánchez Hernández  
**Viceministro de Planificación Institucional y  
Coordinación Regional**

**FECHA:** 10 de agosto del 2023.

**Asunto: Consulta en línea de pago facturas, sentencias, resoluciones, viáticos y transferencias cuando éstas se depositan en cuenta de banca comercial y no en caja única.**

Estimados señores y estimadas señoras:

La Dirección Financiera, en aras del mejoramiento continuo, emite la presente circular con el propósito de dar a conocer herramienta para consulta en línea de pagos efectuados de facturas, sentencias, resoluciones, viáticos y transferencias cuando éstas se depositan en banca comercial y no en caja única; como insumo que contribuya en el seguimiento de la ejecución presupuestaria del MEP y que permita satisfacer algunas necesidades planteadas por los usuarios.

“Encendamos juntos la luz”

La herramienta que se les comparte, es una **funcionalidad que ofrece la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda**, a través de su sitio web y es útil para que, por medio de la cédula jurídica o cédula física, adicionando como parámetro un período, cuente con listados de documentos pagados, que con el rastro del número oficial del documento (por ejemplo número de factura), pueden identificarse para los usos que estimen pertinentes, en el marco del seguimiento de la ejecución del presupuesto.

Seguidamente se describe la ruta de acceso a la funcionalidad mencionada:

1. Ingrese al siguiente link: <https://www.hacienda.go.cr/>
2. Se le desplegará la siguiente imagen:



3. Seleccione el botón:



“Encendamos juntos la luz”

4. Se despliega la siguiente imagen, ingrese:

Gestión de Pagos de Tesorería

Pago de Deuda Política

Cesiones de Derecho Campaña Electoral 2018-2022:

La Tesorería Nacional estará comunicando a los Partidos Políticos vía correo electrónico, el inicio del proceso de cobro y pago correspondiente a la deuda política (Cesiones de Derecho) de la Campaña Electoral 2018-2022, conforme notificación que realice el Tribunal Supremo de Elecciones a cada partido político, con el fin de que los mismos notifiquen a los tenedores de las cesiones de derecho y soliciten a la Tesorería Nacional, una cita previa para efectos de la entrega de las cesiones de derecho, a los teléfonos 2539-4310, 2539-4472 y 2547-4490, o al correo electrónico [serviciocito@hacienda.go.cr](mailto:serviciocito@hacienda.go.cr). El trámite se debe realizar presencial en el Edificio Central del Ministerio de Hacienda, ubicado en Avenida 2, Calles 1 y 3, diagonal al Teatro Nacional, San José.

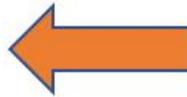
Los requisitos del trámite son los siguientes. Asimismo, se adjunta la resolución TN-RES-002-2023 referente a las modalidades de pago de la deuda política.

[REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE DEUDA POLÍTICA](#)  
[TN-RES-002-2023](#)

Consulta de Pagos a Proveedores

Ingresar aquí

[Regresar a inicio](#)



5. Se despliega la siguiente imagen:

**mh** Ministerio de Hacienda

## CONSULTA PAGOS A PROVEEDORES

Cédula Proveedor:

Nombre Proveedor:

Desde (dd/mm/aaaa):  Hasta (dd/mm/aaaa):

**Consultar**

6. Llene los parámetros: proveedor (cédula física o cédula jurídica) y rango de fechas.
7. Para facilidad, en el botón de ayuda, se despliega información para guiarle sobre los formatos de como registrar la cédula y significado de las abreviaturas. Tomar en cuenta que [G210 es el identificador de sociedad del MEP](#).

“Encendamos juntos la luz”

8. Una vez que completó los parámetros debe oprimir el botón



9. Véase el ejemplo de los datos que se despliegan al consultar un proveedor que se paga mediante factura:

**mi** Ministerio de Educación Pública
**CONSULTA PAGOS A PROVEEDORES**

Cédula Proveedor:  Ayuda

Nombre Proveedor: **PROVEEDORES**

Nombre Proveedor: SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION S SA

Desde (dd/mm/aaaa):   Hasta (dd/mm/aaaa):

Arrastre una columna aquí para agrupar por dicha columna.

Referencia	Documento Pago	Monto Bruto Moneda Extranjera	Monto Bruto Moneda Local	Deducción ISRL Moneda Extranjera	Deducción ISRL Moneda Local	Diferencial Cambiario	Monto Líquido Moneda Extranjera
0000002039	2000105686	0.00	12.622.399.43	0.00	219.519.99	0.00	0.00
0000002080	2000141989	0.00	8.650.443.52	0.00	150.442.50	0.00	0.00
0000002079	2000141989	0.00	11.728.982.30	0.00	203.982.30	0.00	0.00
0000002103	2000160009	0.00	4.986.725.66	0.00	86.725.66	0.00	0.00
0000002102	2000160009	0.00	150.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
registro = 3	<b>Total:</b>	0.00	38.138.550.91	0.00	660.670.45		0.00

Mostrar filtros - Reg.: 1 a 5 de 5 - Páginas: 00 | 00 | 1 | 00 | 00

**TESORERIA NACIONAL**  
Pago a proveedor

Doc. pago: **2000141989**

Referencia: **0000002079**

Acuerdo Pago: **2023-0238**

Propuesta Pago: **10140**

Sociedad Emisora: **G210**

Fecha Pago: **NaN/NaN/NaN**

moneda doc: **CDN**

MonedaPago: **CDN**

Tipo Cambio: **0.00**

Diferencial Cambiario: **0.00**

Monto Líquido Local: **€ 11.525.000,00**

Monto Líquido Extranjera: **0.00**

Monto Bruto Local: **€ 11.728.982,30**

Monto Bruto Extranjera: **0.00**

Deducción ISRL Local: **€ 203.982,30**

Deducción ISRL Extranjer: **0.00**

10. Como se observa, en la imagen se despliega una lista de documentos de pago. Cada vez que usted se posiciona en uno de ellos, en el recuadro amarillo se resume los datos del documento de pago, entre los que se pueden mencionar por ejemplo: número de factura (que se denomina en el recuadro REFERENCIA), propuesta de pago, fecha de pago, monto bruto y líquido, entre otros.

11. Una fortaleza de la herramienta es que cada campo del listado (REFERENCIA, DOCUMENTO DE PAGO (que por cierto se refiere a la transferencia bancaria realizada por la Tesorería Nacional), etc, puede ordenarse de forma ascendente o descendente para mayor facilidad. Adicionalmente está habilitada la opción de exportar el listado en formato Excel, para un mejor manejo de los datos.

“Encendamos juntos la luz”

12. Además, según la información suministrada por la Tesorería Nacional, la información de la efectividad del pago, es actualizada, al día siguiente de la fecha del depósito correspondiente.

Se le informa que a partir de la presente circular, las consultas sobre pago de facturas, que habitualmente se presentan ante el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, deberán evacuarse consultando los datos que ofrece la herramienta, logrando de esta forma, el servicio en línea y prácticamente actualizado al día de pago de los documentos, gracias a este aplicativo de la Tesorería Nacional. Solo los casos que corresponden a facturas que se tramitan agrupadas –es decir un solo registro para varias facturas- que podrá identificar en el listado que provee la herramienta, dado que en el campo de referencia aparece como GF, CC o CO-10, la información **sí deberá consultarse al Departamento de Contabilidad**

AVISO  
IMPORTANTE

TESORERIA NACIONAL	
Pago a proveedor	
Doc. pago	2000069592
Referencia	GF-026-2023
Acuerdo Pago	2023-0131
Propuesta Pago	10071
Sociedad Emisora	G210
Fecha Pago	21/04/2023
moneda doc.	CDN
MonedaPago	CDN
Tipo Cambio	0.00
Diferencial Cambiario	0.00
Monto Líquido Local	€9.807.795,00
Monto Líquido Extranjera	0.00
Monto Bruto Local	€9.881.929,25
Monto Bruto Extranjera	0.00
Deducción ISRL Local	€74.134,25
Deducción ISRL Extranjer	0.00

Se le informa que, de presentarse dudas en el uso de la herramienta, el Departamento de Desarrollo y Gestión Financiera de esta Dirección, estará a su disposición para atenderle. Para ello, le solicitamos remitir correo electrónico, solicitando el apoyo, a la dirección

Correo electrónico: financiero@mep.go.cr.

“Encendamos juntos la luz”

[gestionfinanciera@mep.go.cr](mailto:gestionfinanciera@mep.go.cr) y los compañeros de dicho departamento, se podrán en contacto con usted a la brevedad posible.

Esperamos que la herramienta de la Tesorería Nacional que se les da a conocer, surta efecto positivo en el seguimiento de la ejecución presupuestaria del MEP y le facilite el control.

Finalmente, se informa que se solicitará a las autoridades competentes el envío de esta circular por intermedio del SICOP para efectos de que pueda ser del conocimiento de los proveedores.

CC:

Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación.  
Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa, MEP.  
Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico, MEP.  
Edier Navarro Esquivel, Auditor Interno, MEP..  
Ginnette Fernández Muñoz, Subdirectora Financiera, MEP.  
Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional, Ministerio de Hacienda.  
Rodrigo Zeledón Rivera, Director, Dirección Financiera, Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.  
Juan Carlos Borbón Cambroner, Jefe, Departamento de Gestión de Pagos, Tesorería Nacional Ministerio de Hacienda.  
Karina Baranovicht Rojas, Coordinadora, Unidad de Pagos Diversos, Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.  
Ana Calvo Villegas, Jefe a.i., Departamento de Contabilidad, Dirección Financiera, MEP.  
Ronald Barquero Céspedes, Jefe a.i., DECEP, Dirección Financiera, MEP.  
Jansen Coto Murillo, Jefe, Departamento de Gestión de Transferencias, Dirección Financiera, MEP.  
Marisol Vanegas Villalobos, Jefe, Departamento de Tesorería, Dirección Financiera, MEP.  
José Rafael Alvarado Cortés, Jefe, Departamento de Desarrollo y Gestión Financiera, Dirección Financiera, MEP.